



Tribunal
de lo Administrativo



Tribunal
de lo Administrativo

**H. PLENO DEL TRIBUNAL DE LO ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE JALISCO**

SEPTUAGESIMA SESIÓN ORDINARIA

PERIODO JUDICIAL DEL AÑO 2014

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las **11:15 once horas con quince minutos del día 14 Catorce de Octubre del año 2014 dos mil catorce**, en el Salón de Plenos del Tribunal de lo Administrativo, ubicado en la calle Jesús García número 2427 de la colonia Lomas de Guevara, de esta Ciudad, conforme a lo dispuesto por los artículos 67 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 59, 64, y 65 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, 1, 12, 19 y 41, del Reglamento Interior del propio Tribunal, se reunieron los Magistrados integrantes de este Órgano Jurisdiccional, a fin de celebrar la Septuagésima (LXX) Sesión Ordinaria del año Judicial 2014; Presidiendo la Sesión el **MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR**, fungiendo como Secretario General de Acuerdos el Licenciado **HUGO HERRERA BARBA**, desahogándose ésta de conformidad a los puntos señalados en el siguiente;



Tribunal
de lo Administrativo

1. Lista de Asistencia y constatación de Quórum;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Aprobación del Acta relativa a la **Sexagésima Novena Sesión Ordinaria del año 2014**.
4. Aprobación del turno de recursos de Reclamación y de Apelación;
5. Análisis y votación de **10 proyectos** de sentencia;
6. Asuntos Varios;
7. Informe de la Presidencia; y
8. Conclusión y citación para la **Septuagésima Primera Sesión Ordinaria**

- 1 -

La Presidencia solicitó al C. Secretario General de Acuerdos, **Licenciado Hugo Herrera Barba**, proceda a tomar lista de asistencia a los integrantes del Pleno; verificado que fue lo anterior, se dio cuenta de la presencia de los C. C. Magistrados:

- ALBERTO BARBA GÓMEZ
- HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ
- ARMANDO GARCÍA ESTRADA
- ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA (Ausencia Justificada por Licencia Concedida en la Sexagésima Sesión Ordinaria de fecha 09 de octubre del años 2014)
- JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL
- LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR

El C. Secretario General **Licenciado Hugo Herrera Barba**, declaró que se encuentran presentes la Mayoría de los Magistrados Integrantes del Pleno y que **existe el quórum requerido para sesionar** y para considerar como válidos y legales los acuerdos que en ella se pronuncien, conforme lo establecen los artículos 12 y 16 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Administrativo.

- 2 -

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En estos términos someto a la aprobación de los integrantes del Pleno el orden del día para la presente Sesión.

- Sometida a votación el orden del día, queda aprobada por Unanimidad de votos de los Magistrados integrantes del Pleno.

- 3 -

El Magistrado Presidente **Laurentino López Villaseñor**, pone a consideración el Acta relativa a la **Sexagésima Novena Sesión Ordinaria del año dos mil catorce**, con la posibilidad de que cada uno de los Magistrados

Jesús García 2427 • C.P. 44657 • Guadalajara Jal. • Tel./Fax.:(33) 3648-1670 y 3648-1679 • e-mail:tadmvo@taejal.org



Tribunal
de lo Administrativo

integrantes de este Honorable Pleno puedan entregar a la Secretaría General las correcciones que consideren pertinentes.

- Los Magistrados integrantes del Pleno, por Unanimidad de votos aprobaron en lo general, la **Sexagésima Novena Sesión Ordinaria del año 2014 dos mil catorce.**

- 4 -

El Magistrado Presidente **Laurentino López Villaseñor**, pone a consideración el cuarto punto del orden del día, relativo a la aprobación del turno de **18 dieciocho Recursos, 12 doce de de Reclamación y 6 seis de Apelación**, conforme al listado que fue previamente distribuido a los **Magistrados Ponentes**, conforme lo establece el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.

- Los Magistrados integrantes del Pleno, por Unanimidad de votos aprobaron el turno de los Recursos.

- 5 -

En uso de la voz el Magistrado Presidente **Laurentino López Villaseñor**, solicitó al Secretario General, Licenciado **Hugo Herrera Barba**, dar cuenta del siguiente punto, a lo cual manifiesta **el Secretario General**: Es el cuarto punto de la orden del día, relativo al análisis y votación de **10 diez proyectos** conforme a los artículos 93, 101, y 102, y demás aplicables de la Ley de Justicia Administrativa, de los cuales se dará cuenta conforme al orden del listado general que previamente fue distribuido a todos los Magistrados, nos da cuenta con los asuntos Secretario por favor.

ORIGEN: PRIMERA SALA

RECLAMACIÓN 858/2014

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado **Hugo Herrera Barba**, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 340/2014 Promovido por la C. Ofelia Hernández Viruete, en contra de la Fiscalía General del Estado de Jalisco, **Ponente: Magistrado Alberto Barba Gómez**, resultando:

DISCUSIÓN DEL PROYECTO

En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada**: la página 5 del último párrafo que significa que fecha y horas serán señalados? El a quo ofrece testigos o de que se trata? En uso de la voz el **Magistrado Alberto Barba Gómez**: En todo caso que las labores de la sala lo permitan, para el desahogo de la misma. En uso de la voz el **Magistrado Armando García**

Estrada: Y cual es la totalidad de los testigos, cuantos ofreció? Que fue

Jesús García 2427 · C.P. 44657 · Guadalajara Jal. · Tel./Fax.:(33) 3648-1670 y 3648-1679 · e-mail:tadmvo@taejal.org



Tribunal
de lo Administrativo

bataillon, pelotón, comando, unidad? En uso de la voz el **Magistrado Alberto Barba Gómez**: si nos remitimos a la prueba numero diez de su escrito de prueba vamos a saber. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada**: pues entonces hay que admitir una demanda y decir que se lee por todos y ya sabemos que pide, para eso no tenemos muchas salidas. Al final de cuentas es problema de Horacio. En uso de la voz el **Magistrado Alberto Barba Gómez**: quiero modificarlo que diga que cualquier día y hora que las labores de la sala lo permitan, se desahogará la prueba testimonial. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada**: con cuantos testigos? En uso de la voz el **Magistrado Alberto Barba Gómez**: me permiten los autos por favor? Si quieren saber. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada**: no, es que se tienen que precisar. No es capricho, es que aquí lo ven como si fuera un capricho, en una resolución que debe de decir lo que debe de decir. En uso de la voz el **Magistrado Alberto Barba Gómez**: Es que a veces también les molesta lo que uno transcribe. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada**: es que se van a los extremos, la ley es ley no es de gustos. En uso de la voz el **Magistrado Alberto Barba Gómez**: No se le da gusto a nadie. La ley no dice que se tiene que transcribir. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada**: Si así fuera, yo ni admitiría las pruebas documentales. En uso de la voz el **Magistrado Alberto Barba Gómez**: muy bien, quedaría de la siguiente manera: por lo que ve a la prueba testimonial anunciada con el numero 10, la misma se admite señalándose cualquier día y hora hábil que las labores de la sala así lo permitan para su desahogo, apercibido el oferente que en caso de no presentarse de solo dos de sus testigos, en la fecha y hora señalada. En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada**: Perdón, Magistrado, pero debemos decirle al oferente la razón por la cual de tres testigos se baja a dos, se debe a la razón y en el considerando no se dice nada. En uso de la voz el **Magistrado Alberto Barba Gómez**: si quieren corrijanlo y al final que quede con dos testigos y con el apercibimiento que si no comparece se le declarará por perdido el derecho para desahogar dicha probanza.

- Agotada la discusión en el presente proyecto, fue a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto (Ponente).**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **Abstención por haber emitido la resolución recurrida, esto en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **En contra del proyecto.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **Ausencia Justificada por licencia concedida en la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria de fecha 14 de octubre del año 2014.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del proyecto.**



Tribunal
de lo Administrativo

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **Unanimidad** de votos el proyecto del expediente **Pleno 858/2014**.

RECLAMACIÓN 934/2014

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado **Hugo Herrera Barba**, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 494/2014 Promovido por la C. Pilar del Carmen Vázquez Marquez, en contra de Diversas Autoridades del H. Ayuntamiento de San Miguel el Alto Jalisco, **Ponente: Magistrado Alberto Barba Gómez**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto (Ponente).**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **Abstención por haber emitido la resolución recurrida, esto en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **En contra del proyecto.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **Ausencia Justificada por licencia concedida en la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria de fecha 14 de octubre del año 2014.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **Mayoría** de votos el proyecto del expediente **Pleno 934/2014**.

ORIGEN: CUARTA SALA

RECLAMACIÓN 955/2014

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado **Hugo Herrera Barba**, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 477/2014 promovido por el C. Alicia Reynoso Reynoso y otros en contra del Inspector de la Dirección General de Inspección de Reglamentos del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan Jalisco. **Ponente: Magistrado Alberto Barba Gómez**, resultando:

Jesús García 2427 · C.P. 44657 · Guadalajara Jal. · Tel./Fax.:(33) 3648-1670 y 3648-1679 · e-mail:tadmvo@tacjal.org



Tribunal
de lo Administrativo
SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto. (Ponente).**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **En contra del proyecto**, Primero, la razón jurídica fundamental, es que, no existe ningún precepto en la ley de Justicia Administrativa que obligue al accionante a exhibir el acto en original o en copia certificada, debe de acreditar la existencia del acto, dice: Para admitir la demanda no es requisito, en mi opinión, requerir por original o copia certificada de la misma, por supuesto que hay el débito probatorio para el actor respecto de la existencia del acto, la cual puede ser corroborada inclusive en vía de contestación por la autoridad y reconocer su existencia o acompañarla, pero no para admitir y yo no creo que sea ilegal, obscuro e impreciso, el acuerdo simplemente contrario a derecho, por que no admite una consideración tajante y además analizando el documento pues, es un documento que el gobernado entiendo que se le deja en su poder por tratarse de un formato ya establecido con todos los elementos que considero la autoridad que eran los que sustentaban su determinación y, si, la notificación que se formula aquí consta como letra al carbón, en una parte en donde llenan los espacios, por lo tanto yo no veo ningún impedimento. En uso de la voz el **Magistrado Laurentino López Villaseñor**: Tu lo que buscarías es la admisión directa?. En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: Si claro.

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **Ausencia Justificada por Licencia concedida en la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria de fecha 14 de octubre del año 2014.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto.**

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se aprueba por **Mayoría** de votos el proyecto del expediente Pleno **955/2014**.

RECLAMACIÓN 971/2014

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 595/2014 promovido por el C. Julio Méndez Ramos y otros en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, Comisaria General de Seguridad Pública del citado Ayuntamiento. **Ponente: Magistrado Alberto Barba Gómez**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

Jesús García 2427 · C.P. 44657 · Guadalajara Jal. · Tel./Fax.:(33) 3648-1670 y 3648-1679 · e-mail:tadmvo@taejal.org



Tribunal
de lo Administrativo

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto. (Ponente).**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **En contra del proyecto para confirmar el auto emitido por la sala de origen.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **Ausencia Justificada por licencia concedida en la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria de fecha 14 de octubre del año 2014.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto.**

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se aprueba por **Mayoría** de votos el proyecto del expediente Pleno **971/2014**.

RECLAMACIÓN 974/2014

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 542/2014 promovido por la C. Mara Liliana Tovar Peña en contra del H. Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses. **Ponente: Magistrado Alberto Barba Gómez**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto (Ponente).**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **En contra del proyecto, para confirmar el auto de la sala de origen.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **Ausencia Justificada por licencia concedida en la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria de fecha 14 de octubre del año 2014.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del proyecto.**

Jesús García 2427 · C.P. 44657 · Guadalajara Jal. · Tel./Fax.:(33) 3648-1670 y 3648-1679 · e-mail:tadmvo@taejal.org



Tribunal de lo Administrativo

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto.**

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se aprueba por **Mayoría** de votos el proyecto del expediente Pleno **974/2014**.

RECLAMACIÓN 980/2014

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 375/2014 promovido por el Ayuntamiento de Puerto Vallarta en contra del Jefe de la Oficina de Recaudación Fiscal Foránea 064 y Notificador Fiscal. **Ponente: Magistrado Laurentino López Villaseñor**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **En contra del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **Ausencia Justificada por Licencia concedida en la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria de fecha 14 de octubre del año 2014.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto (Ponente).**

En uso de la voz el Magistrado Presidente: Se aprueba por **Mayoría** de votos el proyecto del expediente Pleno **980/2014**.

ORIGEN: QUINTA SALA

RECLAMACIÓN 524/2014

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 451/2013 promovido por la Federación Democrática de Conductores y Trabajadores del Transporte Colectivo del Estado de Jalisco A.C., en contra de la Secretaría de Movilidad del Estado de Jalisco y otros, **Ponente: Magistrado Horacio León Hernández**, resultando:

Tel. 3648-1670 • Guadalajara Jal. • Tel./Fax.:(33) 3648-1670 y 3648-1679 • e-mail:tadmvo@taejal.org



SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto (Ponente).**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **En contra del proyecto.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **Ausencia Justificada por Licencia concedida en la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria de fecha 14 de octubre del año 2014.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **Mayoría** de votos el proyecto del expediente **Pleno 524/2014.**

RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

RESP. PATRIMONIAL 31/2012

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Juicio de Responsabilidad Patrimonial promovido por Servicio Real Acueducto S.A. de C.V., en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco. Dirección de Licencias y al Oficial de Padrón y Licencias, ambos dependientes de dicho Ayuntamiento, **Ponente: Magistrado Armando García Estrada**, resultando:

En uso de la Voz el **Magistrado Laurentino López Villaseñor**: yo quiero someter a su consideración para no emitir mi voto respecto de dicho asunto, por estar en la causal de impedimento prevista por el artículo 21 fracción III de la Ley de Justicia Administrativa, al haber sido abogado de una de las partes en el Juicio.

- Los Magistrados integrantes del Pleno, por unanimidad de votos calificaron de legal la excusa planteada por el Magistrado Laurentino López Villaseñor, ello con fundamento en el artículo

Jesús García 2427 • C.P. 44657 • Guadalajara Jal. • Tel./Fax.:(33) 3648-1670 y 3648-1679 • e-mail:tadmvo@tajjal.org



Tribunal
de lo Administrativo

65 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y
23 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.

EN uso de la voz el **Magistrado Laurentino López Villaseñor**, secretario a quien corresponde asumir la Presidencia para someter a votación dicho asunto. Interviene el **Secretario General de Acuerdos**: Conforme al rol de suplencias corresponde al Magistrado Juan Luis González Montiel. la voz el **Magistrado Laurentino López Villaseñor**. Magistrado Juan Luis, se concede el uso de la voz.

En Uso de la voz el **Magistrado Juan Luis González Montiel**: Claro que si señor presidente, se pone a su consideración el expediente de Responsabilidad Patrimonial 31/2012, si alguien gusta ver las constancias de autos, En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: Este acuerdo de turno interno y de petición de informes internos, en que le da respuesta, ni siquiera se le admitió el procedimiento, no hay nada, En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada**: Como? En uso de la voz el **Magistrado Horacio León Hernández**: Sí imagínate es como que nosotros, igual, en la actividad Jurisdiccional, previo a admitir una demanda, requiriéramos informes a las autoridades de todo y no nos hemos pronunciado siquiera por la admisión de la demanda y el auto donde requerimos informes a las autoridades equivale a un pronunciamiento expreso de su petición, pues no, no es nada, es una decisión de la autoridad para recabar información. O sea, entre ellos se generan tiempo, tu infórmame y luego ya le contesto la de padrón y licencias o de obras publicas, haz un escrito como si fuera una contestación ante el juicio y dice que es eso es cierto y que es un impostor, pero entre ellos nada más, siguen sin contestarles si se admite o no.

- Agotada la discusión en el presente proyecto, fue sometido a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. A favor del proyecto.

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. En contra del proyecto, por que considero que mientras no exista un pronunciamiento expreso relativo al recurso de reclamación admitiéndolo a trámite. La notificación que se le hizo al abogado del reclamante respecto de un acuerdo en el que la Sindicatura del Ayuntamiento de Zapopan, requiere a dependencias internas informe sobre el trámite de licencias de esta empresa no representa de manera alguna respuesta, una satisfacción al derecho de petición y mucho menos una respuesta a su reclamación patrimonial entonces en ese sentido creo que no ha lugar al sobreseimiento y en todo caso habría que analizarse si este asunto pudiera ser improcedente pero por otra causa, una que hemos analizado aquí en el sentido de que solamente competa al órgano jurisdiccional conocer de aquellas resoluciones que hayan negado o no hayan satisfecho en lo pretendido al accionante pero no respecto de aquellas en la que no exista ningún pronunciamiento, y si de lo que estamos hablando básicamente es de su derecho de petición para saber si se admite o no su reclamación ese sería otro tema pero no por esta causa, porque ese acuerdo de tramite interno no es ninguna respuesta.



Tribunal
de lo Administrativo
MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del proyecto.
(Ponente).**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **Ausencia Justificada por Licencia concedida en la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria de fecha 14 de octubre del año 2014.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **Excusa.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente Juan Luis González Montiel**: Se aprueba por **Mayoría** de votos el proyecto del expediente de **Responsabilidad Patrimonial 31/2012**.

En uso de la voz el Magistrado **Laurentino López Villaseñor**: Muchas gracias Magistrado Juan Luis. Secretario nos da cuenta del siguiente asunto por favor.

RESP. PATRIMONIAL 36/2013

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Juicio de Responsabilidad Patrimonial promovido por José de Jesús Hermosillo Pulido en contra del Presidente Municipal y al H. Ayuntamiento Constitucional de Mazamitla, Jalisco, **Ponente: Magistrado Armando García Estrada**, resultando:

- **El presente asunto no fue sometido a votación en virtud de haber sido retirado por el Ponente.**

RECLAMACION 914/2014 DERIVADA DEL JUICIO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL 35/2013

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Juicio de Responsabilidad Patrimonial número 35/2013 promovido por José Luis Mendoza Guerra en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, **Ponente: Magistrado Horacio León Hernández**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto (Ponente).**

Jesús García 2427 • C.P. 44657 • Guadalajara Jal. • Tel./Fax.:(33) 3648-1670 y 3648-1679 • e-mail:tadmvo@taejal.org



Tribunal
de lo Administrativo

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **Ausencia Justificada por Licencia concedida en la Sexagésima Novena Sesión Ordinaria de fecha 14 de octubre del año 2014.**

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **Unanimidad** de votos el proyecto del expediente de **Reclamación 914/2013 derivada del Juicio de Responsabilidad Patrimonial 35/2013.**

- 6 -

Asuntos Varios

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: una vez terminado el estudio y votación del total de los proyectos de sentencia presentados para la sesión, y continuando con el orden del día, Magistrados tiene algún asunto que tratar?

6.1 En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada**: Yo quisiera, no sé como decirlo, a lo mejor no a todo el mundo le interesa o le preocupa lo que sucede, que eso es lo más lamentable, pero el problema es que es en perjuicio de las partes lo que está sucediendo los preenvíos en las resoluciones de Pleno generan una grande problemática para cumplir las sentencias de Pleno y tenemos dos salidas, una, no hacerle caso a lo que digan ustedes en el reenvío y hacer lo que debería hacerse pero no me quiero ubicar en la posición de alguien que en su momento se le ordenaba en pleno la admisión de la demanda y luego en sentencia volvía a desechar la demanda, y lo hacían recurrentemente, ellos negaban la admisión, se venían a Pleno, las revocaban para admitir y luego llegaban en sentencia a su Sala y volvían a decir se sobresee el Juicio porque la demanda es improcedente, entonces aquí que está pasando, mi única posibilidad que tengo es, provocar a los abogados que promuevan lo que quieran pero yo estoy atorado en las ejecuciones de las resoluciones porque el reenvío no dice nada, y menos me indica cual es la base, cuando menos que me hubieran dicho en la sentencia, mira el policía ganaba tres mil pesos al mes, pero no dice nada, tengo doce expedientes así y tres de admisión que admiten en contra de otras autoridades que no son las demandadas, y yo ya les dije a las partes, no ha lugar a su petición porque le Pleno a mi me ordena llamar a Guadalajara, cuando es Zapopan, y entonces ahora a ver que van a decir los abogados, que van a hacer, porque aquí lo ven como algo así pasajero, prefieren dar la bola, y perdón por está expresión de cantinflas dar bola, ya ven lo que significa, como venga tu síguete, pásele, a lo mejor ustedes tendrán la virtud de que en Sala no tienen problema para

Jesús García 2427 · C.P. 44657 · Guadalajara Jal. · Tel./Fax.:(33) 3648-1670 y 3648-1679 · e-mail:tadmvo@taejal.org

Ponencias, y las que deben de focalizar no las focalizan y como vienen va la bola, va bola, y considero que tenemos que ser objetivos y fríos, el trabajo de aquí es trabajo de todos, pero ya fuera de la cancha, algunos le van a las chivas, otros al atlas, y otros al América, y mis respetos, pero el problema de algo colegiado como lo resuelvo yo? pero pues para que vean que tipo de cuentas se dan, y los proyectos que se están aprobando, Interviene el **Magistrado Laurentino López Villaseñor**: si, hay que tener más cuidado con eso. Interviene el **Magistrado Armando García Estrada**: Es que, por simpatía el derecho no se dirige. Interviene el **Magistrado Laurentino López Villaseñor**: Pues hay que tener mucho cuidado en esto, porque, qué otra cosas podemos hacer. Interviene el **Magistrado Armando García Estrada**: Como no, manden una circular a los Secretarios para que tengan cuidado, todo el año ha sido así, se equivocan y no se hace nada, pero va a seguir esto aquí igual o peor, pero considero que tenemos que hacer algo. Interviene el **Magistrado Horacio León Hernández**: Si es un problema pero te voy a decir, el tema está en nosotros, la cancha está aquí en la votación y en la revisión del reenvío en las consecuencias que provoca para quien le va a llegar, es mucha responsabilidad, claro, los Secretarios nos hacen la propuesta de conforme creen lo correcto, pero la determinación es de nosotros. Interviene el **Magistrado Laurentino López Villaseñor**: el otro día yo estaba metiendo un problema al Magistrado Juan Luis con un reenvío, porque cuando se imprimió la sentencia, se comió el reenvío, y fue falla técnica, de la computadora. Interviene el **Magistrado Armando García Estrada**: Ese es error de la persona, porque si la computadora lo hace, hay que decirle a la computadora que haga proyectos también! Porque la computadora se alimenta de lo que el humano dice. Interviene el **Magistrado Laurentino López Villaseñor**: Yo creo que tenemos que tener más cuidado nosotros, porque ni modo que nos mandemos un oficio nosotros, porque nosotros somos los responsables. Yo en lo personal en mi Ponencia pondré mas atención y me supongo que todos van a hacer lo mismo.

6.2 En uso de la voz el **Magistrado Presidente**-. Como asunto vario yo quiero comentarles que en atención al oficio que mande a la Dirección de protección Civil del Estado, para ver las condiciones del Edificio, pues me lo respondieron y dice: *derivado a la situación que prevalece en nuestro Estado respecto al Temporal de lluvias y ciclones tropicales, aunado a los operativos programados y agendas establecidas, limita considerablemente la disposición de persona para apoyarle, sin embargo cabe precisar que la legislación al respecto manifiesta que la referida inspección es parte integral de la elaboración y operación del Programa Interno de Protección Civil en los inmuebles de las dependencias del Sector Público, el cual debe ser implementado por una estructura organizacional específica denominada Unidad Interna de Protección Civil que planeará y dirigirá las acciones que salvaguarden la integridad Física de los empleados, visitantes y la protección de instalaciones, ante la ocurrencia de una calamidad.*



- Los Magistrados integrantes del Pleno, por unanimidad de votos determinaron **mandar dicho comunicado a la Unidad de Protección Civil de Guadalajara, marcando copia al Secretario General de Gobierno, al Presidente Municipal de Guadalajara y al Síndico de dicho Ayuntamiento**, haciendo la gestión necesaria por conducto de la Presidencia. Lo anterior con la ausencia Justificada de los Magistrado Alberto Barba Gómez y Adrián Joaquín Miranda Camarena.

6.3 En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Como otro asunto varios, quisiera comentarles el tema de que el día Jueves dieciséis va a haber un evento en el Supremo Tribunal de Justicia en donde me piden que firme un convenio de adhesión al Pacto para introducir la perspectiva de genero de los órganos de impartición de justicia en México, ya me habían autorizado firmarlo, pero quiero que me autoricen hacer la adhesión.

- Los Magistrados integrantes del Pleno por unanimidad de votos, determinaron que en representación de este Tribunal, el Magistrado Presidente asista el próximo Jueves 16 dieciséis a la firma de dicho convenio. Esto con la ausencia justificada de los Magistrados Alberto Barba Gómez y Adrián Joaquín Miranda Camarena.

6.4 En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Por otro lado, está el viernes 17 diecisiete de Octubre habrá un evento a partir de las nueve de la mañana de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, el cual se llevará en el Hospicio Cabañas, y para efecto de hacerles la invitación formal para quien guste asistir al evento.

- 7 -

Informe de la Presidencia

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Señor Secretario General de Acuerdos nos da cuenta sobre el siguiente punto del orden del día. En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos Licenciado **Hugo Herrera Barba**: es el punto número **7 siete relativo a los asuntos que fueron presentados en la Secretaría General, dando cuenta de los siguientes:**

7.1 En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Hugo Herrera Barba: Doy cuenta de la **Demanda de Responsabilidad Patrimonial 39/2014**, que interpone la C. Paola Marisol Andrade Zúñiga, en contra del H. Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, la que se somete a la consideración del Pleno para que se determine sobre su admisión o desechamiento.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: La propuesta de la Presidencia es **desechar la demanda de Responsabilidad Patrimonial 39/2014** en razón

Jesús García 2427 • C.P. 44637 • Guadalajara Jal. • Tel./Fax: (33) 3648-1670 y 3648-1679 • e-mail: tadmvo@taejal.org



Tribunal
de lo Administrativo

de que no agotó el requisito de procedibilidad para la admisión de la demanda porque no presentó previamente ante la entidad pública responsable la Demanda de Responsabilidad Patrimonial, como lo señala al artículo 28 de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado, esto es, no agotó la instancia previa para generar el acto impugnante ante este Tribunal, nos toma la votación Secretario por favor.

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia Justificada**
MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor**
MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor**
MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **Ausencia Justificada**
MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor**
MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor de mi propuesta**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: se aprueba por **unanimidad** de votos **desechar la Demanda de Responsabilidad Patrimonial 39/20104**. En esos términos formúlese el acuerdo respectivo.

7.2 En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Hugo Herrera Barba: Doy cuenta de la **Demanda de Responsabilidad Patrimonial 40/2014**, que interpone el C. Valente Sandoval Jáuregui, en contra del Titular de la Coordinación del Área de Devoluciones de la Dirección de Administración Foránea de la Dirección de Egresos de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado, la que se somete a la consideración del Pleno para que se determine sobre su admisión o desechamiento.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: La propuesta de la Presidencia es para **admitir a trámite la demanda de Responsabilidad Patrimonial 39/2014** y **requerir por expediente Administrativo que previamente fue solicitado por el aquí promovente**, nos toma la votación Secretario por favor.

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Ausencia Justificada**
MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor**
MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor**
MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **Ausencia Justificada**
MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. **A favor**
MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor de mi propuesta**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: se aprueba por **unanimidad** de votos **admitir a trámite la Demanda de Responsabilidad Patrimonial 40/2014**. En esos términos formúlese el acuerdo respectivo.

7.3 En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Licenciado **Hugo Herrera Barba**: Doy cuenta al Pleno del oficio 811/2014 que suscribe el Magistrado Horacio León Hernández, mediante el cual solicita se le excuse de conocer del Juicio Administrativo 445/2014 al actualizarse en la especie la causa de impedimento prevista en el artículo 21 fracción VII de la Ley
Jesús García 2427 • C.P. 44657 • Guadalajara Jal. • Tel./Fax.:(33) 3648-1670 y 3648-1679 • e-mail:tadmvo@taejal.org



Tribunal
de lo Administrativo

de Justicia Administrativa, ya que el actor del Juicio es colaborador de esa Primera Sala Unitaria.

- Los Magistrado integrantes del Pleno, por unanimidad de votos calificaron de legal la excusa planteada, ello conforme al artículo 65 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 23 de la Ley de Justicia Administrativa, debiendo turnar el asunto a la Segunda Sala Unitaria, conforme lo dispone el segundo párrafo del artículo 66 de la mencionada Ley Orgánica. Gírese oficio a la Dirección de Informática para que realice los movimientos necesarios en el sistema de turnos.

7.4 En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos, Licenciado **Hugo Herrera Barba**: Doy cuenta al Pleno del 5329-D, que remite el Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Administrativa y de Trabajo en el Estado de Jalisco, mediante el cual comunica sobre el Amparo número 2424/2014 interpuesto por el C. Pedro Arias Espinoza, teniendo como autoridad responsable a este Tribunal.

- Los Magistrados integrantes del Pleno, quedaron enterados del oficio de cuenta. Instruyendo al área de Amparos, para que formule el proyecto de informe Justificado.

- 8 -

Conclusión y citación para próxima Sesión Ordinaria

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: No existiendo más asuntos que tratar, **siendo las 14:00 catorce horas, del día 14 catorce de Octubre del año 2014 dos mil catorce**, se dio por concluida la Septuagésima Sesión Ordinaria, convocando la Presidencia a la Septuagésima Primera Sesión Ordinaria a celebrarse el día Jueves 16 dieciséis de Octubre a las **11:00 once horas**, firmando la presente Acta para constancia los Magistrados integrantes del Pleno, en unión del Secretario General de Acuerdos, que autoriza y da fe. -----